

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 21 de mayo de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de procedimiento núm. 194/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 194/2013. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20130002696.

De: Doña Delfina Cervantes Belmonte, Smaira El Hajjmam, Francisca Belén Cortes Bravo y Dolores Romero Pedrosa.

Contra: Arrendamientos Turísticos e Inmobiliarios S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 194/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de Delfina Cervantes Belmonte, Smaira El Hajjmam, Francisca Belén Cortes Bravo y Dolores Romero Pedrosa, se ha acordado citar a Arrendamientos Turísticos e Inmobiliarios, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 24 de junio de 2013, a las 12,00 horas, para asistir a la comparecencia sobre medida cautelar que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Arrendamientos Turísticos e Inmobiliarios, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintiuno de mayo de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.